



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

6399

I.A. N° **134** /2017

ARICA 11 de Julio de 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cesfam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Equipos de Primera Respuesta en Emergencias EPRE" que se efectuara del 17 al 20 de Julio.

Fundamento: Considerando a la preparación, prevención y manejo de las situaciones de desastre como factores que inciden en la disminución del riesgo y del daño, es primordial la administración de sistemas de seguridad, emergencias y desastres en nuestra comuna, esto, sumado a las condiciones geográficas del territorio y región y el alto riesgo en su creciente actividad sísmica. La capacitación contempla situaciones para emergencias y desastres no solamente de carácter natural sino también aquellos generados por el hombre en los que sea necesario readecuar acciones en pro del bienestar de la población.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cesfam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS GASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/RTS/ASL/JLD/cmv.



HERNAN CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OK-31